

ACTA N°456/2023

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Licenciado René Andrés Sáenz Avilés del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mtra. Mariemm Eunice Pleitez, del Ministerio de Cultura, todos en calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia de la Licenciada Eny Aquiñada, Directora Presidenta de ISTU, Licenciado Cristian Valladares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos en calidad de Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios; Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada y Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela e Ingeniero Alberto Ascencio Ramírez, en su calidad de Directores Suplentes. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva Nº 456/2023, conforme a la siguiente agenda:

- 1.- QUÓRUM: Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.
- 2.- AGENDA: Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.
- 3.- Desarrollo del punto único.

Anuencia de recepción de Fondos provenientes del Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Ronal Rivas, Director Financiero, con el Visto Bueno Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presentan a Junta Directiva solicitud de Anuencia de Recepción de Fondos provenientes del Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo, en los siguientes términos:

1. Contexto.

A partir del Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución Material del Plan Operativo Anual y Ejecución Financiera del presupuesto Institucional, que se realiza mensualmente respecto de los compromisos y disponible en presupuesto de CORSATUR, se determinó la necesidad de fortalecer la liquidez de las diferentes acciones; así se realizaron las siguientes acciones:

- ➤ El 26 Abril, 2023 CORSATUR solicita apoyo a titular del Ministerio de Turismo e Instituto Salvadoreño de turismo;
- ➤ El 28 Abril, 2023 tanto el Ministerio de Turismo como el Instituto Salvadoreño de Turismo manifiestan que ha identificado fondos;
- Para el 2 Mayo, 2023 con las disponibilidades financieras identificadas por ambas instituciones, se prepara solicitud de anuencia para recibir fondos en CORSATUR.



Es así que el Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo ponen a disposición un total de \$1,159,460.00 para fortalecer a la CORSATUR en el desarrollo de las acciones que realizan con el objetivo de promover la oferta turística nacional e implementar estrategias de promoción integrales con carácter internacional que permitan posicionar, fortalecer, promocionar y consolidar a El Salvador como un destino turístico de clase mundial a fin de incrementar las visitas hacia el país, mediante campañas de comunicación, relaciones públicas y acciones de comercialización, entre otras actividades; según el siguiente detalle:

Institución	Monto (\$)	
Ministerio de Turismo	\$ 240,000.00	
Instituto Salvadoreño de Turismo	\$ 919,460.00	
TOTAL	\$ 1,159,460.00	

2. Solicitud.

De ser aceptado el ofrecimiento de MITUR e ISTU, el Techo Presupuestario de la CORSATUR para el Ejercicio Fiscal 2023 se vería modificado previa asignación y aplicación en el sistema de los montos antes descritos, incrementándose según se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Votado	Incremento	Nuevo Techo Presupuestario
FONDO GENERAL	2,290,658.00	1,159,460.00	3,450,118.00
FONDO DE CONTRIBUCION ESPECIAL	13,287,271.00		13,287,271.00
RECURSOS PROPIOS	705,000.00		705,000.00
TOTAL	16,282,929.00		17, 442,389.00

3. ANALISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud de anuencia de Recepción de Fondos provenientes del Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo, presentado por Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Ronal Rivas, Director Financiero; y, pregunta el Directivo Salvador Villalobos, sin no incurrirían en responsabilidad patrimonial, en caso de no contar con fondos suficientes para no pagar alguna obligación; a lo que la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, le manifestó, que no, ya que se cuenta con el presupuesto, más no con la disponibilidad monetaria en este momento, razón por la cual se acude a las instituciones del mismo ramo de turismo, para efectos de saldar las obligaciones actuales. Por su parte el Directivo Rodrigo Barraza, consulta si esta operación, de trasladar fondos, es necesario que pase por la Asamblea Legislativa; por lo que Alejandra Durán de Cristales, le contesta que no, en virtud de que es un traslado de fondos de las mismas instituciones de turismo; encontrándose debidamente informados los miembros de Junta Directiva, ACUERDAN:



ACUERDO Nº 3547-456/2023:

I.- Darse por informados y autorizar la recepción de Fondos provenientes del Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las siete horas quince minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme con su original, a los dos días del mes de mayo de dos mil veintitrés.



